a0067b87420c0700577077ea1210a0c2cg

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

SERVICIO	SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A SECRETARÍA GENERAL
ÁREA	FESTEJOS
EXPEDIENTE Nº	650/2026/FES
Asunto:	ILUMINACIÓN DE NAVIDAD

Javier Agudo Cerezo, Jefe de Sección de Participación Ciudadana y Apoyo a la Secretaría General, en contestación a lo solicitado por el Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, bajo el expediente administrativo núm. 104/2026/CON emite el siguiente

INFORME

ASUNTO: Valoración de los apartados correspondientes a criterios no valorables en cifras o porcentajes de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las navidades 2026 y reyes 2027.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 07 de octubre de 2026 en el cual, tras la apertura y examen de la documentación del sobre “B” correspondiente a la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se acuerda remitir la documentación al Jefe de Sección de Participación Ciudadana y Apoyo a la Secretaría General para que emita el correspondiente informe.

Teniendo en cuenta que considera admitido por la Mesa el siguiente licitador:

Nº	LICITADOR	NIF
1	TECMODECO S.L.	B10982205

A continuación se procede a valorar las ofertas. De acuerdo con lo establecido en los apartados 16 y 21 del CCC el proyecto artístico y técnico de los licitadores se valorará, hasta 25 puntos, atendiendo a los siguientes subcriterios:

a) Originalidad y belleza (hasta 15,00 puntos). En la valoración se primará la elección de elementos novedosos o con diseños innovadores, así como el uso de elementos con efectos ópticos y elementos singulares.

b) Funcionalidad (hasta 10,00 puntos). Se valorará la adaptación de los diseños propuestos al espacio y al entorno, teniendo más valor las propuestas que definan de manera concisa y adecuada los elementos ornamentales a cada uno de los espacios a iluminar.

Conviene indicar aquí que la valoración se realiza única y exclusivamente sobre los criterios establecidos en los párrafos anteriores sin entrar a valorar las características técnicas (consumo, grado de estanqueidad, números de puntos led, etc.) de los elementos propuestos.

De esta manera, la puntuación desglosada para el licitador presentado es la siguiente:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

SERVICIO SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A SECRETARÍA GENERAL

ÁREA FESTEJOS

EXPEDIENTE Nº 650/2026/FES

Asunto: ILUMINACIÓN DE NAVIDAD

TECMODECO S.L.		
CRITERIO	**PUNTUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Originalidad y belleza (hasta 15 puntos)	12,5 puntos	Se valora de manera muy positiva la amplia variedad de elementos ofertados. Se considera mejorable la innovación de los elementos elegidos por ser algunos de ellos repetitivos de los utilizados por el Ayuntamiento en otras ocasiones.
Funcionalidad (hasta 10 puntos)	10 puntos	Adapta perfectamente cada uno de los elementos al espacio a iluminar. Varía las dimensiones y los colores de los elementos en función de la ubicación.

Es por todo lo anterior que la puntuación total otorgada es la siguiente:

Nº	LICITADOR	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TECMODECO S.L.	B10982205	**22,5 PUNTOS**

Desde la Sección de Participación Ciudadana y Apoyo a la Secretaría General se da traslado de este informe para su inclusión y toma en consideración en el expediente administrativo núm. 104/2026/CON.

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

a0067d7420c0705770 7ea1210a0c2cg

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER AGUDO CEREZO	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	07/10/2026 12:44